



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú

ACUERDO DE CONCEJO N° 0131-2016-MPMC-J/CM

Juanjuí, 13 de julio de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Mariscal Cáceres, en la Estación de Orden del día, de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada en la fecha; y,

ViSTOS: Que, en Sesión Ordinaria N° 013 -2016 de fecha 13 de julio de 2016, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Señor José, PÉREZ SILVA y la asistencia de los Regidores: Sr. Aristides Mejía Cercado, Prof. Pascual Del Águila Ruiz, Prof. Blanca Margarita Linares Gonzales, Odont. Roberto Carlos Panduro Saavedra, Sr. Oscar Fernández Vargas, Abog. Pedro Torres Vásquez y Abog. Sheila Solano Reátegui, para tratar el **"Documento de Asia América Wholesale Show, suscrito por Michael Finocchiaro – President/CEO y Lic. Maritza Agudo – Mercadeo Internacional, que invita a visitar a las ferias: "Asia América" y "Exportadores de América Latina y el Caribe (FEAL), realizarse en el Centro de Convenciones de Miami Beach Florida, los días 21, 22 y 23 de agosto del 2016;**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 prescribe que: Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el numeral 11 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece: **"Autorizar los viajes al exterior del país, en misión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario";**

Estando a lo expuesto en los considerando precedentes, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo con el voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo de la fecha, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

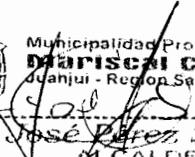
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el viaje al exterior del Señor Alcalde José Pérez Silva en atención a la invitación **Asia América Wholesale Show, suscrito por Michael Finocchiaro – President/CEO y Lic. Maritza Agudo – Mercadeo Internacional, que invita a visitar a las ferias: "Asia América" y "Exportadores de América Latina y el Caribe (FEAL), realizarse en el Centro de Convenciones de Miami Beach Florida, los días 21, 22 y 23 de agosto del 2016**

ARTÍCULO SEGUNDOS.- FACULTAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación y Presupuesto para el cumplimiento de lo expuesto en el artículo primero de I presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048762

